



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL
DEL CIRCUITO
RIOHACHA – LA GUAJIRA.

SECRETARIA. Riohacha, septiembre 29 de 2020

Paso el presente proceso al Despacho de la Señora Juez, informándole que el APODERADO de la parte actora doctor VICTOR PONCE PARODI, solicita se abra Incidente Sancionatorio contra las demandadas PORVENIR Y COLPENSIONES por el incumplimiento de las sentencias de primera y segunda instancia proferida dentro del proceso de HERNAN REINA CAICEDO rad. 44-001-31-05-002-2017-00233-00. Provea.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Riohacha, septiembre veintinueve (29) de dos mil veinte (2020).

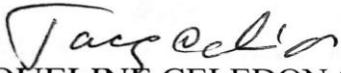
Ref. Proceso Ordinario de HERNÁN REINA CAICEDO contra
PORVENIR Y COLPENSIONES.

RAD. 44-001-31-05-002-2017-00233-00.

Visto el informe anterior, antes de proceder a resolver sobre el Incidente por Incumplimiento a las sentencias de primera y segunda instancias de fechas quince (15) de agosto de dos mil diecinueve (2019) proferida por este Juzgado y quince (15) de octubre de dos mil diecinueve (2019) proferida por el H. Tribunal Superior Sala Civil-Familia-Laboral de ésta ciudad, se ordena correr Traslado por el término de tres (3) días a las partes para que se pronuncien al respecto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez


JACQUELINE CELEDON CHOLES

Trabajo en casa: Dortizca